

RESOLUCIÓN N° 886 /2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO N° 04/2025 LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 04/2025 “SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO – PLURIANUAL CON ID N° 464.961.-----

Asunción, 26 de junio de 2025

VISTO: El Expediente SEDECO N° 1838/2025. -----

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 3248/25 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”. Capítulo XI – “De las Contrataciones Públicas del Estado”. -----

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 34° inciso b, establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación de menor Cuantía. -----

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, expresa: “Art 40°: Documentaciones: la comunicación que realice la convocante de la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación:...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.”; en el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 04/2025 “SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO - PLURIANUAL CON ID N° 464.961”; Elaborado por el Departamento de la UOC dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Secretaría. -----

Que, el Artículo. 7° de la Ley N° 4974/13 “De la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario”, dispone que la máxima autoridad recae en la persona de la Secretaria Ejecutiva, quien ejerce la dirección, administración y representación de la institución. -----

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 693 de fecha 14 de noviembre de 2023, el Presidente de la República del Paraguay nombró a la Señora Sara Delia Irún Sosa como Secretaria de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario. -----

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, -----

LA SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a realizar la convocatoria de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 04/2025 “SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO- PLURIANUAL CON ID N° 464.961. -----

Artículo 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL – MCN N° 04/2025 “SERVICIO DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO - PLURIANUAL CON ID N° 464.961. -----

Artículo 3°.- COMUNICAR el Pliego de Bases y Condiciones y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución. -----

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -----


SARA DELIA IRÚN SOSA
Secretaría


GONZALO PUSINERI RUIZ
Secretario General



0800 11 88 99 / 021 524 455 / Celular 0961 940 710

secretariageneral@sedeco.gov.py • www.sedeco.gov.py • facebook: Sedeco Paraguay • Twitter: @sedecopy

Cap. Pedro Villamayor esquina Tte. 1° Teófilo del Puerto • Asunción - Paraguay

